

INSTRUCTIVO OFICIAL PARA
JARDINES DE
INFANTES MUNICIPALES

ACTUACIÓN FRENTE A ALTAS
TEMPERATURAS Y OLAS DE CALOR

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



Municipalidad
de Córdoba

Instructivo oficial para **Jardines de Infantes Municipales**

Actuación frente a altas temperaturas y olas de calor

Estimadas/os responsables de jardines de infantes:

Ante la llegada de días de temperatura elevada y la posibilidad de olas de calor, enviamos este instructivo para fortalecer los cuidados dentro de las instituciones educativas, protegiendo especialmente a niñas, niños, personas con enfermedades preexistentes y al personal docente y no docente.

Solicitamos incorporar estas pautas a los protocolos internos institucionales y garantizar su difusión a toda la comunidad educativa.



1. Consideraciones generales

- Las niñas y los niños pequeños tienen menor capacidad de termorregulación y dependen de adultos para sostener una hidratación adecuada.
- El calor extremo puede provocar deshidratación, agotamiento por calor, irritabilidad, dolor de cabeza, vómitos, y en casos graves, golpe de calor.
- Las primeras 48–72 horas de una ola de calor son las de mayor riesgo.
- La hidratación permanente, el ambiente fresco y el monitoreo continuo son esenciales.

Definiciones importantes:

Calor extremo: Periodo de temperaturas muy altas sostenidas, por encima de lo habitual para la región y la época del año, que superan la capacidad del cuerpo humano y de los ecosistemas para adaptarse.

Ola de calor: Un evento de ola de calor se define cuando las temperaturas máximas y mínimas superan o igualan, por lo menos durante 3 días consecutivos y en forma simultánea, a ciertos valores umbrales que dependen de cada localidad (percentil 90 del semestre cálido octubre-marzo).

Para Córdoba Capital los valores umbrales (calculados por el Observatorio Hidrometeorológico de Córdoba - OHMC) son:

Temperatura máxima = 33.4 C | Temperatura mínima = 19.5 C

2. Integración del Plan Municipal de Acción ante Olas de Calor

Se recomienda la lectura y consideración del **Plan Municipal de Acción ante Olas de Calor de la Ciudad de Córdoba (PAOC)**, a fin de favorecer su articulación y alineación con las acciones, programas y estrategias contempladas en el presente documento.

El Plan se encuentra disponible en:

- [Sitio oficial de la Municipalidad de Córdoba – Prevención ante olas de calor](#)

Asimismo, se recomienda adherirse al **canal oficial de WhatsApp de la Municipalidad de Córdoba**, donde se difunden alertas, recomendaciones y novedades vinculadas a situaciones de temperaturas extremas:

- [Canal oficial de WhatsApp de la Municipalidad de Córdoba](#)

2.1. Activación temprana y comunicación interna

Activar el protocolo cuando la Municipalidad emita alerta por ola de calor o cuando la temperatura supere los umbrales definidos.

Desde la Secretaría de Educación se implementarán las siguientes acciones:

- Envío de una comunicación formal por correo electrónico desde la Dirección de Gestión en Nivel Inicial, Primario y modalidad hospitalaria a directoras y supervisoras, quienes deberán replicar el mensaje a los equipos educativos.
- Refuerzo de la información mediante un mensaje breve en los grupos de supervisoras, quienes replicarán la comunicación a los respectivos jardines de infantes.

Es importante recordar que, en ausencia de alertas emitidas por la Municipalidad, se considera que las temperaturas se mantienen dentro de los parámetros establecidos **sin riesgo**.

2.2. Comunicación externa

- Informar a familias sobre medidas adoptadas.
- Informar a niños, niñas y familias sobre los acontecimientos de altas temperaturas u olas de calor.

2.3 Prioridades de riesgo

- Niñas/os con:
 - antecedentes respiratorios, cardiológicos o convulsiones febriles.
 - fiebre actual.
 - deshidratación reciente.
- Aulas sin ventilación adecuada o con exposición solar.

2.4 Medidas recomendadas

- Agua fresca accesible todo el día.
- Al menos un espacio confortable y climatizado.
- Reorganización de actividades al aire libre en horarios frescos.
- Interiorizarse en los protocolos vigentes del Jardín ante eventuales cortes de suministro eléctrico y/o de agua.



3. ¿Qué deben hacer los jardines de infantes?

3.1 Antes de la ola de calor (PREPARACIÓN)

- ✓ Identificar a niñas y niños que puedan presentar mayor riesgo, a partir de la información provista por las familias.
- ✓ Elaborar y revisar un inventario básico de insumos disponibles: agua potable, botellitas, jarras, etc.
- ✓ Socializar la información enviada acerca del reconocimiento de signos de alerta asociados al calor extremo: irritabilidad, somnolencia inusual, piel muy caliente, respiración acelerada, disminución de la frecuencia urinaria y vómitos.
- ✓ Ajustar la planificación pedagógica, incorporando períodos de descanso y relajación.
- ✓ Revisar las condiciones de ventilación de los espacios, priorizando alternativas disponibles que favorezcan una ventilación segura y adecuada.

3.2 Durante la ola de calor (ACCIÓN INMEDIATA)

Hidratación

- ✓ Ofrecer agua cada 30–45 minutos, incluso si no la piden.
- ✓ Llevar registro simple para niñas/os de riesgo.
- ✓ Evitar bebidas azucaradas o muy frías (riesgo de dolor abdominal).

Ambiente

- ✓ Mantener cortinas/persianas cerradas en horas de mayor radiación, en caso de ser posible.
- ✓ Prever la ventilación adecuada del aula.
- ✓ Aplicar las indicaciones establecidas en los lineamientos vigentes ante

eventuales cortes de suministro eléctrico y/o de agua.

Higiene y confort

- ✓ Sugerir a las familias el uso de ropa liviana y de colores claros. En caso de considerarlo adecuado, el guardapolvo o pintor puede utilizarse como prenda única durante la jornada para favorecer mayor frescura y comodidad. Para actividades en exteriores, se recomienda el uso de gorros.
- ✓ Refrescar cara y nuca con paños húmedos si es necesario.

Actividades

- ✓ Agilizar los horarios y circuitos de entrada y salida del jardín, a fin de reducir la exposición prolongada al calor y/o el sol de niñas, niños y personas adultas que los acompañan.
- ✓ Evitar juegos físicos intensos, especialmente en espacios exteriores.
- ✓ Realizar las actividades al aire libre en espacios adecuados conforme las posibilidades de cada institución.
- ✓ Priorizar actividades tranquilas, como juegos de baja intensidad, lectura y propuestas en sala.

Traslado casa-escuela

- ✓ Recomendar a las familias el uso de protección adecuada durante el trayecto (gorras, sombrillas, etc.)
- ✓ Promover el envío de botellas con agua para el camino.
- ✓ Solicitar especial atención en niñas y niños con antecedentes de golpes de calor o mayor sensibilidad térmica.

3.3 Después de la ola de calor (EVALUACIÓN)

- ✓ Registrar incidentes o síntomas presentados.
- ✓ Reunir al personal para evaluar qué funcionó y qué se debe mejorar.
- ✓ Ajustar el protocolo interno.
- ✓ Informar a las familias las medidas implementadas y aprendizajes.



Agradecemos su compromiso con el cuidado y bienestar de las niñas y los niños de nuestra ciudad.

Quedamos a disposición para acompañar la implementación de estos lineamientos.

CANALES DE INFORMACIÓN OFICIAL:

Seguí el [canal oficial de WhatsApp](#) o [visitá el sitio web de Olas de Calor](#) de la Municipalidad de Córdoba para conocer las últimas actualizaciones, alertas y recomendaciones ante temperaturas extremas.

AUTORIDADES

Municipalidad de Córdoba

Dr. DANIEL ALEJANDRO PASSERINI

Intendente Municipal

Dr. JAVIER PRETTO

Viceintendente Municipal

Sr. RODRIGO FERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno

Dr. SERGIO JUAN LORENZATTI

Secretario de Administración Pública y Capital Humano

Ab. GABRIEL MARTÍN

Secretario de Ambiente y Economía Circular

Dr. ARIEL ALEKSANDROFF

Secretario de Salud

Sra. ANDREA LEDESMA

Secretaria de Políticas Sociales y Desarrollo Humano

Dr. JUAN DOMINGO VIOLA

Secretario de Participación Ciudadana y Juventud

Lic. ALICIA LA TERZA

Secretaria de Educación

Sr. HÉCTOR OSCAR CAMPANA

Secretario de Fortalecimiento Vecinal, Cultura y Deportes

Arq. DIEGO EDGARDO PERALTA

Secretario de Desarrollo Urbano

Sr. IGNACIO RAFAEL GEI

Secretario de Ciudad Inteligente y Transformación Digital

Ab. LUCAS CARPIO

Admin. General de la Justicia Administrativa Municipal de Faltas

Dr. ANDRES FEDERICO VARIZAT

Asesor Letrado

ELABORACIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA

Lic. MELISA ELIZABETH DÍAZ ACUÑA

Directora de Coordinación y Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Ambiente y Economía Circular

Lic. CLAUDIA ANDREA MADRID

Dir. de Gestión Nivel Inicial, primario y modalidad hospitalaria de la Secretaría de Educación

Lic. FLORENCIA VALIÑA

Supervisora Nivel Inicial de la Secretaría de Educación

Lic. CAROLINA FREIRE

Supervisora Nivel Inicial de la Secretaría de Educación

Lic. IVANA ALESSO

Supervisora Nivel Inicial de la Secretaría de Educación

Lic. MARIA AMELIA RIERA

Supervisora Nivel Inicial de la Secretaría de Educación

DISEÑO Y COMUNICACIÓN

Sra. FERNANDA MÁRQUEZ

Directora de Comunicación y Diseño de la Secretaría de Ambiente y Economía Circular

Lic. EMANUEL GUDIÑO

Coordinador de Comunicación y Diseño de la Secretaría de Ambiente y Economía Circular

Téc. Sup. PABLO CUELLO

Diseñador Gráfico en Comunicación y Diseño de la Secretaría de Ambiente y Economía Circular

MESA MUNICIPAL DE OLAS DE CALOR

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ECONOMÍA CIRCULAR

Dirección de Coordinación y Desarrollo Sustentable

Dirección de Espacios Verdes

Dirección de Higiene Urbana

Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y Cambio Climático

Dirección Unidad Ejecutora Costanera

ULA - Universidad Libre del Ambiente

SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

Dir. Gen. de Coordinación, Gestión Administrativa y Asuntos Legales

Dirección General de Innovación Social

Subsecretaría de Nuevas Economías

Subsecretaría de Emergencia e Intervención Social

Dirección de Hábitat

Subsecretaría de Familias y Desarrollo Comunitario

Dirección de Personas Mayores

SECRETARÍA DE SALUD

Subsecretaría de Bienestar Integral

Dirección General de Cuidados Integrales

Dirección de Programas de Integración y Planificación Sanitaria

Dirección de Atención Primaria de la Salud

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dirección de Capacitación y Entrenamiento Profesional de Defensa Civil

Dirección de Gestión de Riesgos de Defensa Civil

Dirección General de Transporte

Dirección General de Tránsito y Educación Vial

Dirección de Planificación y Calidad Turística

SEC. DE CIUDAD INTELIGENTE Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Subdirección de Soporte de Servicios Digitales

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dirección en Gestión en Nivel Inicial, Primario y de Modalidad Hospitalaria

SECRETARÍA DE ADM. PÚBLICA Y CAPITAL HUMANO

Dirección de Prensa

Adm. General de la Justicia Administrativa Municipal de Faltas

Dirección General de Convivencia y Prevención

Dirección de Guardia Urbana

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD

Dirección General de Innovación y Gestión Participativa

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

Subsecretaría de Planeamiento

SECRETARIA DE FORTALECIMIENTO VECINAL Y DEPORTES

Instituto Municipal de Vecinalismo

Centros de Participación Comunal

ENTE MUNICIPAL BIOCÓRDOBA

EMEC - Escuela Municipal de Economía Circular

ITEC - Instituto de Transformación Energética

Gerencia de Biodiversidad

ENTE MUNICIPAL COYS

TAMSAU

CÓRDOBA ACELERA

ENTE METROPOLITANO

ENTE MUNICIPAL FISCALIZACIÓN Y CONTROL

IPLAMU

CORMECOR

CONCEJO DELIBERANTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

UNIVERSIDAD BLAS PASCAL

CIPPEC (CENTRO DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA EQUIDAD Y EL CRECIMIENTO)

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

Septiembre 2026

Gestión
**Daniel
Passerini**



**Municipalidad
de Córdoba**